

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA****Aprobación definitiva del presupuesto del sector público municipal de Valdegovía para el ejercicio 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen:

**Estado de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
I. Gastos de Personal	655.833,93
II. Compras de Bienes Corrientes y Servicios	1.097.663,54
III. Gastos financieros	4.175,23
IV. Transferencias Corrientes	328.894,56
VI. Inversiones Reales	674.588,65
IX. Pasivos Financieros	26.792,08
<b>Total del estado de gastos</b>	<b>2.787.947,99</b>

**Estado de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
I. Impuestos Directos	546.049,14
II. Impuestos Indirectos	60.000,00
III. Tasas y Otros Ingresos	148.900,00
IV. Transferencias Corrientes	1.576.654,18
V. Ingresos Patrimoniales	9.000,00
VII. Transferencias de Capital	447.344,67
<b>Total del estado de ingresos</b>	<b>2.787.947,99</b>

**Patronato municipal de Turismo de Valdegovía****Estado de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
I. Gastos de Personal	86.200,00
II. Compras de Bienes Corrientes y Servicios	18.600,00
III. Gastos Financieros	200,00
<b>Total del estado de gastos</b>	<b>105.000,00</b>

**Estado de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
III. Tasas y Otros Ingresos	4.500,00
IV. Transferencias Corrientes	100.500,00
<b>Total del estado de ingresos</b>	<b>105.000,00</b>

Simultáneamente, y conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, se publica la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento.

### **Anexo I Relación de puestos de trabajo**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, se publica la relación de puestos de trabajo aprobada por este ayuntamiento.

Denominación del puesto; destino; dedicación; titulación; categoría profesional; perfil lingüístico; fecha de preceptividad; grupo; nivel; sistema de provisión; situación; número de plazas.

#### **Ayuntamiento de Valdegavía**

Funcionarios de carrera:

Secretario-Interventor; Ayuntamiento de Valdegavía; parcial; licenciatura en derecho, ciencias políticas y de la administración, sociología, administración y dirección de empresas, economía o ciencias actuariales y financieras; técnica; 4; fecha de preceptividad: 12 de diciembre de 2012; A1 23; concurso; vacante; 1.

Administrativo; Ayuntamiento de Valdegavía; exclusiva (100 por ciento); bachiller superior, FP2 o titulación equivalente; administrativa; 2; sin fecha de preceptividad; C1; 15; concurso-oposición; en activo; 2.

Auxiliar administrativo; Ayuntamiento de Valdegavía; exclusiva (100 por ciento); graduado escolar, FP1 o titulación equivalente; auxiliar; 2; sin fecha de preceptividad; C2; 12; concurso-oposición; en activo; 1.

Auxiliar administrativo Asistencia juntas administrativas; Ayuntamiento de Valdegavía; exclusiva; graduado escolar, FP1 o titulación equivalente; auxiliar; vacante; 1, 2 sin fecha de preceptividad.

Asistente social; Ayuntamiento de Valdegavía (servicio social de base); exclusiva (100 por ciento); diplomatura en trabajo social; técnica; 3; sin fecha de preceptividad; A2; 20; concurso-oposición; en activo; 1.

Socorrista; piscina municipal; exclusiva; graduado en educación secundaria o equivalente, socorrista acuático; subalterno; vacante; 1, 2 sin fecha de preceptividad.

Conserje colegio público Gobeia; colegio público Gobeia; exclusiva; graduado escolar, FP1 o titulación equivalente; subalterno; vacante; 1; 2; fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 2016.

Personal laboral temporal:

Socorrista; piscina municipal; parcial; socorrista acuático; subalterno; vacante; 1.

Servicio madrugador: Aulas polivalentes; parcial; graduado escolar o equivalente; subalterno; vacante; 1.

Servicio de limpieza; colegio público Gobeia; parcial; graduado escolar o equivalente; vacante; 2.

Gestión escuela infantil; Escuela Infantil Tximeleta; exclusiva, título de magisterio en educación infantil; técnico; vacante; 1; perfil 2 de educación: fecha de preceptividad 15 de agosto de 2015.

**Patronato Municipal de Valdegovía**

Funcionario de carrera:

Administrativo; oficina de turismo; exclusiva; graduado escolar o formación profesional de primer grado, administrativo; vacante; 1;2; sin fecha de preceptividad.

Personal laboral temporal:

Guía turístico; Casa-Torre de los Varona, parcial, graduado escolar o formación profesional de primer grado, guía, vacante, 2.

**Anexo II**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se publica íntegramente el acuerdo referente a las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la corporación municipal:

Retribuciones y asignaciones de los corporativos.

Alcaldía (dedicación 100 por ciento): retribución bruta anual 49.939,20 euros.

Indemnizaciones.

Por asistencia de concejales a sesiones de pleno y de comisión: 55,00 euros.

Por asistencia de concejales a sesiones de otros órganos colegiados: 55,00 euros.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general del Sector Público Municipal de Valdegovía para el ejercicio 2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdegovía, 23 de marzo de 2026

*El Alcalde-Presidente*  
**GORKA SALAZAR SENSO**